



GUÍA TRÁMITE PAS

ARTÍCULO 140 DEL RSEIA

Categoría: Guías para los Permisos Ambientales Sectoriales

Edición: Primera edición, 2024



QR guía publicada

PERMISO AMBIENTAL SECTORIAL MIXTO DEL ARTÍCULO 140 DEL REGLAMENTO DEL SEIA (PAS 140)

Un permiso ambiental sectorial (PAS) es una autorización que se otorga para la realización de distintas obras de los proyectos en el marco del SEIA. Este permiso puede incluir solo requisitos ambientales o tanto ambientales como exigencias sectoriales, siendo estos últimos denominados como PAS mixtos.

El PAS 140 es de carácter mixto, siendo los requisitos ambientales evaluados y calificados en el SEIA. Los aspectos sectoriales, posteriormente, serán revisados y autorizados por la SEREMI de Salud de la región respectiva.

¿CÓMO APORTA ESTA GUÍA?

Esta Guía uniforma los contenidos ambientales que deberá presentar el titular al SEIA para tramitar el PAS 140. El objetivo de este PAS es que las condiciones de saneamiento de un sitio de acumulación y disposición de residuos no peligrosos eviten un riesgo a la salud de la población.



ALGUNAS OBRAS A LAS QUE APLICA ESTE PERMISO

- Sitios de almacenamiento de residuos no peligrosos.
- Sistemas de recolección de basura en edificios de 4 o más pisos.
- Plantas de reciclaje.
- Plantas de incineración.
- Plantas de compostaje.
- Sitios de disposición final de residuos industriales no peligrosos como sitios de escombros de construcción.



Escanea el QR y conoce
nuestro centro de
documentación

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

